

**CAMARA ECUATORIANA AMERICANA DE COMERCIO
GUAYAQUIL**

INFORME DEL COMISARIO

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORME DE COMISARIO

A los miembros del Directorio de Cámara Ecuatoriano Americana de Comercio Guayaquil

Guayaquil, 02 de junio del 2017

1. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 y 65 referente a la elección y funciones de los comisarios del estatuto aprobado por la Asamblea general de socios en febrero del presente año, y certificado por el Ministerio de Industrias y Productividad, mediante acuerdo No. 13-010 de febrero del 2013, en mi calidad de Comisario de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información financiera de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

Informe sobre los Estados Financieros

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesarios. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL, al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio institucional y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el informe de los auditores independientes sobre dichos estados financieros. Las cifras que aparecen en los estados financieros son responsabilidad de la administración de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL.

Responsabilidad del Comisario

3. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Asamblea General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Basado en la información proporcionada por la Administración efectué una evaluación de la estructura del control interno y otros procedimientos de revisión considerados necesarios en la preparación de los estados financieros y con el propósito de determinar el alcance de los procedimientos de revisión de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL.

Para este propósito, he obtenido de la administración, información de las operaciones, registros contables, actas de sesiones de Directorio y documentación de respaldo de las transacciones revisadas sobre bases selectivas.

BANCO BOLIVARIANO C.A.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**
(Expresado en miles de dólares estadounidenses)

Cumplimiento por parte de la Administración

4. Durante la evaluación acerca de la gestión de la administración, se determinó un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto estatutarias, reglamentarias como de las resoluciones de la Asamblea General y disposiciones del directorio, del periodo objeto de la revisión.

Opinión respecto a las cifras de los estados financieros

5. En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL al 31 de diciembre del 2016 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. El cumplimiento por parte de la CAMARA ECUATORIANO AMERICANA DE COMERCIO GUAYAQUIL de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de la aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Roberto Tugendhat V.
Comisario Principal
No. de Licencia Profesional: 21730